

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3.50; Semestre,
6.50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar, Año, 26.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veint
te céntimos línea; En 3.ª, quince;
En 4.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25
céntimos. COMUNICADOS y sual-
tos de redacción: de 0.25 á 5 pes-
etas. ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Rebajas á los suscriptores y á
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XI.—Núm. 3.038.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Lunes 11 de Febrero de 1901.



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA SEVERIANA ZATORRE VAREA DE MARTÍNEZ

FALLECIÓ EL 15 DE FEBRERO DE 1899

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

(E. P. D.)

Su viudo D. Andrés Martínez Zatorre y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren el miércoles 13 del corriente en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Toledo, Nuncio de S. S., Arzobispo de Burgos y Obispo de Madrid-Alcalá, conceden 100 días de indulgencia, 80 y 40 respectivamente, por cada misa que se oiga, comunión que se ofrezca, Pater noster ú otra de las oraciones que se recen en sufragio del alma de la finada, rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

no fuera, claro es que el proyecto resul-
taria mucho más dispendioso de lo que
en la moción aparece.

No sabemos de donde habrá deducido
tales cifras el señor Arroyo, aunque de
suponer es que se apoyará en dictáme-
nes de personas peritas que oficial ó ex-
traoficialmente hayan informado en el
asunto, pero sin discutir en detalle esas
sumas, porque para ello sería preciso
determinar con toda exactitud las obras
que se necesita realizar, á cualquiera le
ocurren desde luego algunas conside-
raciones que no dejan de tener p s.

En primer lugar, parece lógico que el
reformular dos edificios, para fines idé-
nticos ó análogos, ha de ser más costoso
que el reformar sólo uno de ellos, tanto
más tratándose como aquí se trata, no
de obras de embellecimiento y ornato
sino principalmente de consolidación,
que son las que hay que llevar á
cabo en la Casa de las Cuatro To-
rres, por el estado ruinoso en que
se encuentra. Pues bien: en la moción
del señor Arroyo, la reforma de los dos
edificios resulta 50.000 pesetas más eco-
nómica que la reforma de uno solo. ¿Có-
mo vá á realizarse ese milagro? No lo
comprendemos, ni nos explicamos tam-
poco por qué la traslación de la Capita-
nía general á la Casa de las Cuatro To-
rres ha de importar 200.000 pesetas y
la de la Audiencia al mismo edificio so-
lamente 100.000. Ambos centros son
análogos, y si los examinamos en deta-
lle, aún creemos que el último necesita
más locales que el primero, sobre todo
si bajo la palabra Audiencia se han de
entender comprendidos los juzgados de
instrucción y municipal.

En materia de presupuestos, es cosa
facil, haciéndolos servir á la idea pre-
concebida que se quiera, pero también
es muy facil cometer errores, cuyas con-
secuencias se palpan al traducir en he-
chos los proyectos. El mismo señor
Arroyo, autor de las dos ideas de que
venimos hablando, ha rectificado varias
veces su opinión á medida que ha ido
avanzando en el estudio del asunto, por
que en su moción de 27 Enero de 1899,
fijaba en 75.000 pesetas el coste de la
reforma de ambos edificios (que ahora
fija en 150.000) y en su moción de 3 de
Marzo del mismo año, suponía en
166.000 pesetas la habilitación de la
Casa de las Cuatro Torres para Capita-
nía general, (que ahora presupone en
200.000), diferencias cuya respectiva
proporción demuestra á simple vista
que no son debidas sólo al aumento del
coste de las obras por las alteraciones
del mercado, ó por otras causas circuns-
tanciales.

Evidentemente se ha partido de un
error al creer que las obras necesarias
para instalar la Audiencia son de po-
quisima entidad, mientras que las pre-
cisas para instalar la Capitanía general
son de una excepcional importancia.
Ambos centros, para alojarse con la hol-
gura y el decoro que requieren, exigen
las mismas obras, con ligera diferencia,
y siendo así, siempre resultará que el
dinero que se emplee en el Palacio de
Justicia, será gastado sin necesidad.

La primera solución de las recogidas
por el señor Arroyo en su moción no es,
pues, la más económica, pero aun así,
podría aceptarse si no ofreciera otros
inconvenientes más graves, ya que en
asuntos de esta clase no debe repaarse
en unos cuantos miles de duros, con tal
que las cosas se hagan bien. Pero con
esa solución, sobre gastarse más dinero,
solo se conseguirá que la Capitanía ge-
neral esté mal instalada, y la Audiencia
peor.
Los edificios llenan bien las necesida-
des de un servicio público cuando con
tal objeto están expresamente construi-
dos, pero nunca pueden llenarlas tan
bien, por mucho que se los reforme,
cuando se les dá un destino distinto del
que tuvo presente el arquitecto. El pala-

Sucursal de "Los Zamoranos" de Logroño

Se acaba de establecer en esta población una sucursal de dicha casa, dedicada exclusivamente á la venta de géneros blancos y de punto.
Obrador de ropa blanca para señoras y niños. Equipos para novias y canastillas para recién nacidos.

En dicha casa encontrará el público el más completo y variado surtido en toda clase de géneros de punto, telas blancas de hilo y de algodón de todas clases y anchos, mantelerías, tohallas, pañolería de seda y de hilo, encajes, tiras bordadas, velos, mantillas y corsés, toda clase de ropa blanca para señoras y niños, y otros géneros que es difícil detallar.

Todos los géneros serán vendidos á precio fijo y limitadísimo.

No confundirse, calle del Cid núm. 8.

Interesante á los patronos

La ley de 30 de Enero último sobre los accidentes del trabajo y el reglamento de la misma, imponen graves responsabilidades á los patronos en cuantos accidentes ocurran á sus obreros en el ejercicio ó con motivo de su profesión.

Para garantizar á los interesados, mediante una módica prima, las indemnizaciones y gastos (médico, botica, sepelio, judiciales etc., etc.), originados por dicha ley, se ha constituido en Pamplona una compañía de seguros con un capital de 4.000.000 de pesetas. Dicha compañía, que se titula la **Vasco Navarra**, está autorizada por R. O. de 5 de Diciembre, después de haber depositado en las arcas públicas una fianza de **pesetas 257.000**, exigida por el Gobierno.

Entre las muchas indemnizaciones que ha pagado dicha compañía desde su origen puede citarse la de pesetas 1.055, ó sea 18 meses de salario á don Braulio Gonzalez, obrero de la fábrica de harinas del Sr. Tournan hijo, en Nánclares de la Oca (Alava).

La Delegación de esta provincia está encomendada á D. MARIANO GIL GARCÍA, activo y conocido agente de negocios de esta capital, (Lain-Calvo, 30 y 32, 2.º), quien facilitará cuantos datos é informes le pidan los patronos.



Tomasa Baonza
CORSETERA MADRILEÑA.
San Juan, 41.

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES
Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltos en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.



A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta; de nueve á cinco.

Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo.

El Sr. Ardanaz visitará los niños enfermos que se le presenten en su consulta de diez á una y de cinco á siete por la tarde, desde hoy al 15 del actual inclusive, en el parador de *El Siglo*, calle de la Merced, 14 y 16.—Precio, 15 pesetas.



Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

Ecós políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 10.

Por fin el Gobierno reconoce importancia á los sucesos que antes se obstinaba en atenuar, presentándolos como expansiones de *cuatro golfos*, sin mayor alcance ni trascendencia que un alboroto vulgar.

Esta tarde, conversando el ministro de la Gobernación con los periodistas ha concedido importancia á la agitación popular, declarando que el Gobierno se ocupa atentamente de la cuestión y procura indagar las causas y fundamento que puedan ocasionarla.

Respecto á los desórdenes en la vía pública está dispuesto el Gobierno á reprimirlos con energía para garantizar la tranquilidad.

Ha ordenado el ministro que se detenga á los alborotadores y se les entregue á los tribunales para que éstos depuren la clase de delitos que hayan cometido.

En tal sentido se han aumentado las precauciones.

Entiende el señor Ugarte que las algaradas comenzaron por una manifestación estudiantil, y se han convertido en agitaciones serias en que intervienen elementos políticos perturbadores.

Cree que existe concertada una verdadera trama.

Calificó de indigno el proceder que se sigue con el conde de Caserta, que ha borrado su anterior historia con el hecho de venir á Palacio, encomendándose á la hidalguía de los españoles.

Terminó lamentándose de la injusta campaña de la prensa contra el Gobierno, fundada en hipótesis falsas.

«El Gobierno—ha dicho—acepta la crítica, pero desea que se inspire en la verdad.

«Concedemos libertad completa á todas las ideas y á todas las demostraciones.

«Bien ha podido apreciarse así».

El día ha transcurrido con tranquilidad. Por la mañana se formaron algunos grupos en actitud expectante en la Puerta del Sol.

La guardia civil de caballería ha patrullado por las calles durante todo el día.

El juzgado decretó esta mañana la libertad de los 22 detenidos por los sucesos de anoche.

El País ha sido también hoy denunciado.

**

Se temía que ocurriera algún alboroto en la plaza de toros donde se ha verificado una novillada.

Tanto dentro como fuera se observa una gran lujo de precauciones.

La corrida ha sido pródiga en emociones.

Los tres espadas han sufrido cogidas aparatosas, aunque de consecuencias, sólo el *Machaca*, que ha sacado un pié dislocado y un pequeño varetazo en el hombro.

A la salida se formó en la calle de Alcalá un numeroso grupo que empezó á dar gritos, vivas y mueras, y otros de los consabidos subversivos.

En la plaza de Madrid cargó la guardia civil sobre los manifestantes, reparando sablazos y produciéndose carreras y sustos.

En el momento de cerrar esta carta siguen los grupos, y la Puerta del Sol está tomada estratégicamente por la benemérita y los guardias de seguridad.

MENCHETA.

INTERESES LOCALES

La Capitanía general

En la moción presentada por el señor Arroyo el día 25 de Enero último, aparece como el proyecto más económico la traslación de la Capitanía general al Palacio de Justicia y de la Audiencia á la Casa de las Cuatro Torres, puesto que figura con un presupuesto de 150.000 pesetas, mientras que para el proyecto que le sigue en orden de baratura, ó sea el de instalar la Capitanía en el último de los edificios citados, se presuponen nada menos que 200.000 pesetas.

En la primera de dichas cantidades creemos ya comprendido el importe de ambas traslaciones (50.000 pesetas para la primera y 100.000 para la segunda si no estamos equivocados) porque si así

cio de justicia, erigido expresamente para Audiencia, sobre planos aprobados y premiados por la Academia de San Fernando, reúne en este concepto todas las condiciones apetecibles, pero nunca las tendrá tan buenas para Capitanía general, porque no se construyó con ese objeto. ¿Porqué, pues, teniendo un edificio que llena cumplidamente su fin, se le ha de dedicar a un fin distinto? ¿No es esto esterilizar los sacrificios que en otro tiempo se impuso el Ayuntamiento para dotar de una buena casa a la Administración de Justicia?

La Audiencia estuvo muchos años, es cierto, instalada en la Casa de las Cuatro Torres, pero no lo estaban allí entonces el juzgado de primera instancia y el municipal, sin duda ninguna porque faltaba espacio para ellos, pues de no ser así, no hubiera estado el Ayuntamiento pagando el alquiler de una casa de vecindad de la calle de Santander. Aun así, la Audiencia estaba mal instalada, y prueba irrefutable de esto es que la Corporación municipal, a fuerza de grandes sacrificios, erigió el Palacio de Justicia. ¿Tan torpe ó tan dilapidador fué en aquella ocasión el Ayuntamiento que gastó unos cuantos millones, por el solo capricho de ofrecer un suntuoso edificio a quien ni lo pedía, ni lo necesitaba? No: lo hizo respondiendo a una necesidad ineludible: lo hizo porque la Casa de las Cuatro Torres no servía para albergar la Audiencia en las debidas condiciones, ni aun haciendo en ella una radical reforma, pues claro está que de ser esto fácil ó posible, por la reforma se hubiese optado, que siempre resultaría menos dispendiosa.

Pues bien; si entonces no servía para Audiencia, menos servirá ahora, que por las exigencias del nuevo procedimiento, acude a los tribunales mucha más gente que en aquel tiempo y se precisan salas más amplias y en distintas condiciones. ¿Y cómo se va a lograr que donde antes no cabía la Audiencia sola, con necesitar menos local que hoy, quepan además los dos juzgados con sus dependencias para escribanías, registro y demás cosas?

De cualquier modo que el asunto se considere, resulta que la primera de las soluciones propuestas es evidentemente inaceptable, pues sobre ser mucho más costosa de lo que parece, ofrece inconvenientes muy dignos de tenerse en cuenta. Y no queremos hablar de otra clase de inconvenientes y peligros que el proyecto puede acarrear, sobre todo en los actuales momentos, porque seguramente no se ocultarán a muchos de los concejales que han de resolver el asunto.

Hora es ya de que se abandone ese funesto sistema de tejer y destejer, deshacer hoy lo que ayer se hizo, y destruir unos ayuntamientos la obra de los anteriores, sistema que viene empleándose, como único medio, para orillar los obstáculos que se presentan. Las cuestiones no deben resolverse con la única mira de salvar los apuros del momento, aunque se creen nuevas cuestiones ó se susciten otras dificultades para lo porvenir. Conviene prever las consecuencias, mirar hacia adelante, evitar las complicaciones de mañana, y sobre todo no deshacer lo que con acierto, y con aplauso general se ha hecho.

En la Universidad

El distinguido abogado del Colegio de esta ciudad D. Manuel Gaitero y Gil, dió ayer tarde, en la Universidad libre, la primera de sus anunciadas conferencias sobre la «Teoría de la pena según las escuelas clásica y antropológica».

El público que acudió al acto, en el que figuraban varios magistrados, catedráticos, sacerdotes, ingenieros, letrados, etc., fué tan escogido como siempre y más numeroso que en días anteriores, dato que con gusto consignamos, por demostrar cómo va aumentando el interés de las conferencias, y aficionándose el público a esta clase de reuniones, que antes tanto escaseaban, quizá porque eran recibidas con cierta indiferencia. Su aclimatación es, pues, el primer beneficio que debe Burgos a la Universidad.

Después de la brillante serie de conferencias dada por el rector de dicho centro, el tema que eligió para la suya el señor Gaitero no podía ser más oportuno, porque venía a completar la materia desenvuelta con tanto acierto y elocuencia por el señor Andrade.

Tras breve exordio en que se encomendó modestamente a la benevolencia de los oyentes, dió principio a su tarea, anunciando que se proponía tratar tan sólo la primera parte de su tema, ó sea el concepto de la pena según la escuela clásica, dejando para otra conferencia el exponer las teorías que en esta materia sostiene la escuela antropológica. Trazó luego a grandes rasgos la historia del Derecho penal, que tan notables progresos ha hecho durante el último siglo, siquiera muchos de ellos sean únicamente la aplicación de sabios principios ya conocidos y proclamados en la antigüedad.

Sintetizó las doctrinas de la moderna escuela antropológica, señalando su filiación filosófica como procedente del positivismo, y afirmó frente a sus teorías las enseñanzas de la escuela clásica, que asigna como fundamento a la pena, la libertad y consiguiente responsabilidad en el individuo, y el derecho de castigar por parte de la sociedad, no ya sólo por vía de defensa, sino principalmente para realizar el bien y la justicia.

Imposible nos es, por el corto espacio de que disponemos, seguir paso a paso al señor Gaitero en su brillante disertación. Con bien estudiado método, que tan esencial es para la claridad en esta clase de trabajos; con gran abundancia de doctrina, fácil y sobria palabra, mucha erudición y rigurosa dialéctica, desenvolvió el señor Gaitero los conceptos apuntados, demostrando un profundo estudio de la materia, lo mismo cuando expuso magistralmente lo que es la libertad, que cuando analizó el origen del derecho de castigar; lo mismo al determinar las condiciones que debe reunir la pena, que al deducir la definición de ésta, como compendio de las doctrinas clásicas; tanto en la exposición de unas teorías como en la refutación de las contrarias.

El señor Gaitero, que goza ya enviable fama en el Foro burgalés, vió ayer sancionada por el voto unánime de la concurrencia, que acogió el final de su discurso con entusiastas aplausos é inequívocas muestras de aprobación.

TEATRO

El sábado se representó la preciosa obra de gran espectáculo «La vuelta al mundo», la cual ha tenido acierto de elegir la compañía del señor Garcia, por encajar bien en ella las facultades de los artistas.

La interpretación fué mejor de lo que podía esperarse, pues no fácilmente cultivando el género chico se puede lanzar a interpretar obras de la estructura de esta zarzuela.

La música de los maestros Barbieri y Rogel, sin ser notable es bonita y popular y adaptada perfectamente al designio del argumento y a las curiosas escenas que ocasiona el viaje. La marcha triunfal en la escena de la Gran Necrópolis, de mucho efecto, y original el tango de los negritos; el «allegro» en la escena de un tren asaltado por indígenas, bien expresado y marcando el movimiento, imitando su marcha.

García muy en carácter (en la canción del polizonte, como asimismo Estellés con el coro en el tiempo de panaderos ó boleros. El número de las sevillanas, último de la obra, de buen corte. La señorita Perez bien.

Algunas decoraciones de los diferentes cuadros, muy bonitas y bien presentadas, y las mutaciones, bien.

Un aplauso al director de orquesta señor Zangroni, que la dirigió perfectamente y con mucho acierto, pues no en balde está reconocido como uno de los mejores directores de orquesta de España. Con maestros así se pueden presentar obras de esta y otra naturaleza.

No podemos decir otro tanto del que dirigió anoche. Todo marchaba bien hasta la canción del inglés, en cuyo pasaje estuvo a punto de perder a la or-

questa y al barítono, el cual por fin pudo agarrarse, no sin haber continuado los coros cantando a destiempo, sobreviniendo la consiguiente disonancia.

La entrada de las dos noches superior, sobre todo la de ayer, que presentaba el coliseo un aspecto brillante.

- Función para mañana. 1.ª Mari Juana. 2.ª El gaitero. 3.ª El marqués con la es ó El baile de Luis Alonso.

El miércoles beneficio de Valentin Garcia.

Noticias locales

El sábado en el tren correo fueron trasladados desde esta capital a Logroño los restos mortales de D. Gregorio Jimenez, director jubilado de la Casa de la Moneda.

Acompañándolos y para asistir al sepelio que se verificó seguidamente, fueron D. Agustín Jimenez, hijo de D. Gregorio y sus sobrinos D. Federico y don Julian Llera.

Ayer tuvimos el gusto de asistir al ensayo general de «La Tuna Burgalesa» que recorrerá las calles de esta población en los próximos Carnavales.

Nos dejó oír el paso doble de «La alegría de la huerta» los vales «La estudiantina», la mazurka «Toledo», la jota de «El mantón de Manila», y otras preciosas composiciones, perfectamente matizadas, merced al entusiasmo con que las han estudiado los apreciables jóvenes que componen dicha estudiantina, dirigidos por el señor Arconada.

«La Tuna Burgalesa» dará una nota verdaderamente simpática en las próximas fiestas.

Nuestro apreciable amigo D. Eterio Rios ha sido nombrado maestro de capilla de la Merced. Enhorabuena.

Ayer se verificó en el Palacio provincial, sin incidente alguno, el sorteo de 248 mozos del actual reemplazo.

La relación de estos, con el número que les correspondió, ha quedado expuesta en las Casas Consistoriales.

Reina mucha animación para los bailes que han de darse en «La Sensitiva» y «Blanco y Negro» durante los próximos Carnavales.

En el Circulo Republicano se verificará esta noche a las ocho una reunión para conmemorar el aniversario de la proclamación de la república.

Los balcones del Circulo han ostentado con tal motivo colgaduras y banderas españolas y francesas.

Relación nominal de los individuos del batallón provisional de Puerto Rico, número 5, que pueden solicitar sus alcances de la comisión liquidadora residente en Valencia:

- Higinio Santa María, natural de Burgos, 97'39 pesetas; Jestis Rica Diaz, de Huerta de Rey, 112'30; Alejandro Perea Gomez, de Redondo, 20'89; Florencio Susilla Gutierrez, de Amaya, 119'27; Constantino Santamaría, de Burgos, 242'28; Delfin Santos Gonzalez, de Iglesias, 111'63; Tomás Nuñez del Pozo, de Covarrubias, 97'73; Valeriano Santiago Santiago, de Marmellar de Arriba, 203'85; Valentin Ortega Martin, de Luquin, 194'25; Virgilio Sendino Gonzalez, de Iglesias, 134'15.

Ha sido declarado cesante el auxiliar temporero para el servicio del impuesto de utilidades en la Administración de Hacienda de esta provincia, D. Antonio Olarte, nombrándose para sustituirle a D. Manuel Galve Goicochea.

Esta mañana a las once fué auxiliada en la Casa de Socorro María Esperanza Mayoral, de tres años, que se dislocó el brazo derecho a consecuencia de una caída.

Ha sido detenida por la guardia municipal Paula Moreno Sanz, reclamada por el juzgado de esta capital.

El miércoles 13 del actual habrá concurso de misas en la iglesia de San Lorenzo el Real por el alma de D.ª Severiana Zatorre Varea (q. e. p. d.), con la limosna de 10 reales hasta las diez de la mañana y 14 de dicha hora en adelante.

La guardia civil ha puesto a disposición del juzgado de Tordomar al joven residente en dicho pueblo Domingo Sánchez Charles, por haber desorchado un colmenar de la propiedad de su vecino Pedro López Bedie.

A las cuatro de la tarde del viernes último se desprendió un gran peñasco

en una cantera del pueblo de Aguas Cándidas, sepultando a Santiago Fernández Miguel, de 53 años, y Baltasar de la Peña Martínez, de 14.

Hasta el día siguiente no pudieron ser extraídos los cadáveres, que se hallaban cubiertos por gran número de arbores de piedra y el de Santiago terriblemente despedazado.

Otro joven llamado Eugenio Fernández, hijo del anterior, se salvó milagrosamente por haber quedado en el hueco de unas peñas, sufriendo solo una herida leve en la cabeza.

Esta doble desgracia ha impresionado dolorosamente al vecindario.

Ha sido entregado al juzgado de instrucción de Lerma el atestado formado por la guardia civil en el pueblo de Mazuela, sobre un robo de cuatro ovejas cometido en Enero del año anterior y descubierto ahora.

El presunto autor, Benito Calvo Santos, se halla preso en la cárcel de Baltanás (Palencia) por análogo delito.

Ha sido nombrado oficial de secretaría de la Cámara de Comercio D. Leoncio Dancausa, quien tomó ayer posesión del referido cargo.

Mañana habrá concurso de misas en San Pedro y San Felices por el alma de D. Faustino Martínez Valladolid, con la limosna de diez y doce reales.

Hoy se han suministrado en la Tienda Asilo 340 raciones.

Hoy ha salido para Calahorra el excelentísimo Sr. Arzobispo.

Cuando el rabioso dolor de muelas caridadas parece que quiere agotar en el individuo los horrores del sufrimiento, se emplea el «Aibaf Serdina» de Andrés y Fabiá, porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos que nada hacen en estos momentos de angustia. Se vende en la farmacia del señor Barriocanal, calle del Cid, y principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

Aviso.—Una antigua é importante Compañía de seguros contra incendios desea representantes activos en Burgos y en Briviesca. Diríjase al Sr. Beauville, Hotel del Norte, en Burgos. Intútil presentarse sin buenas referencias.

La inhalación es considerado el remedio más racional para combatir las enfermedades bronquiales y pulmonares. Por eso los Sres. Médicos han admitido las Pastillas Morelló en el tratamiento de dichas enfermedades. Farmacia Barriocanal y principales.

Mal olor de la boca. Desaparece, notándose por lo contrario bien perfumada y fresca, con un buche del Licor del Polo de Orive. 6 rs. frasco para 2 meses de uso diario. En Burgos. Farmacias de Barriocanal y Mira.

Enfermedades de la orina

Con el Sándalo Espinara está comprobado que se obtiene radical y segura curación en la blenorragia ó purgación, catarro de la vejiga, nefritis supurada, flujo blanco, etc. Pidase en todas las farmacias.

Testimonio número 75. No tiene rival Cádiz 22 de Junio de 1893.

Muy señor mio: Está aún por descubrir el rival eficaz del Bálamo Neuralgine.

Estoy seguro de que da mayor satisfacción en general que cualquiera de las medicinas conocidas. En mi casa es tan indispensable como el agua. He tenido uno de mis dedos abierto por la primera coyuntura y el hueso roto. Inmediatamente lo vendé y empapé con el Bálamo Neuralgine, teniendole continuamente mojado con el mismo. El dedo sanó rápidamente, sintiendo ya pocos dolores. Por mi experiencia y observaciones como farmacéutico, aunque ya viejo y retirado, considero la Neuralgine como el mejor remedio para cortaduras, golpes, reumatismo y dolores neurálgicos.—De V. affmo. s. s. q. b. s. m. Severo Alonso Jurado.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS de ANEMIA CLOROSIS Y COLORES PALÍDOS. El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás. Nunca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura: SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA. Descóndese de las farmacias. Solo se vende en Gotas y en Pilulas. Todas Farm.ª ó Drogr.ª. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Licoroso: Licor digestivo y exquisito.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Medio fácil de criarlos sanos y dichosos

La existencia durante la primera edad del niño es un océano lleno de escollos: todo conspira contra él, y en conjunto forma un mundo de miserias; y lo peor del caso es que no pudiendo hacer uso de las palabras no puedan decir lo que les molesta. Para calmar la tempestad que amenaza su existencia existe, sin embargo, un remedio soberano que nunca falla en calmar los órganos de la digestión, en tranquilizar los nervios, regularizar la acción de los intestinos, proveer de nutrición a todo el organismo, proporcionándole un sueño apacible y reparador que le conforta. Léase la siguiente carta:

«Barcelona, 4 Marzo 1890. Muy Sr. mio: Tengo mucho gusto en manifestarle el concepto que me merece la Emulsión Scott por haberla usado con éxito en mi familia.

Mi hijo Luis á los pocos meses de edad sufrió de una erupción de costras escamosas que tenían el aspecto de herpes y que le cubrían completamente la cara y todo el cuerpo, causándole como es de suponer gran desazón, y de consiguiente pérdida de apetito, de fuerza, y de carnes y de fuerza; tanto que yo temía que yo no pudiera sobrevivir á esa dolencia. Consulté á nuestro médico y éste me aconsejó que administrara al niño la Emulsión Scott ayudada de una buena alimentación. Así lo hice con toda regularidad, y antes de medio año de tratamiento, toda la erupción había desaparecido, recobrando el niño su buen semblante y las carnes y las fuerzas de antes. Hemos seguido el tratamiento todo el resto del año para afirmar la curación, que hoy es completa y perfecta como podrá usted ver por el adjunto retrato.

Puede usted hacer el uso que le plazca de este testimonio de un padre agradecido que B. S. M., FRANCISCO BARRACHINA.

Valencia, 215.»

Dése al niño la Emulsión Scott, y pronto se verá en su risuño semblante, en su sueño apacible y en su desarrollo sano y regular, cómo se manifiestan los efectos prodigiosos de esta saludable preparación. Muchos no creerán que el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina puedan tener tal acción, que obren como por milagro, restableciendo la salud de un niño, hasta tanto no se haya probado la legítima Emulsión Scott. Esta preparación no tiene nada de común con ninguna otra preparación medicinal en el mundo, y sólo pueden obtenerse estos benéficos resultados insistiendo en que se adquiera la legítima, la que lleva en el envoltorio exterior de cada frasco una etiqueta con un hombre cargando á cuestas un gran bacalao. Esta marca de fábrica es conocida en todo el mundo y simboliza el remedio infalible no tan sólo en las enfermedades peculiares á la infancia, pero también en todas aquellas de emaciación en los adultos, como acontece en los casos de tisis, en la anemia, el raquitismo y la escrófula en la bronquitis y todas las afecciones locales de la garganta y de los pulmones



Luis BARRACHINA

La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia. Hacienda.—Real orden disponiendo que se modifique la última parte de la regla 4.ª de la real orden de 5 de Abril del año anterior sobre azúcares. Gobernación.—Reales órdenes resolviendo que las comisiones mixtas de reclutamiento deben ser facultadas para imponer al personal de la Diputación provincial que sirve á sus órdenes aquellos correctivos disciplinarios á que den lugar por sus faltas en el servicio. Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden resolviendo que los Bachilleres en facultad tienen derecho á tomar parte en las oposiciones á auxiliares de Instituto del mismo modo que lo tienen para las de cátedras. Otra jubilando al catedrático D. Francisco Gil de Marticorena. Otra dejando sin efecto el concurso de excedentes para provisión de las cátedras de matemáticas y agricultura del Instituto de Valladolid. Otra resolviendo que quede derogada la real orden de 2 de agosto de 1900, en cuanto niega á los auxiliares que no reúnan las condiciones señaladas en el art. 10 del real decreto de 27 de junio último el derecho de figurar en las oposiciones á que se refiere el núm. 2.º del art. 15 del mismo. Otra disponiendo que por los rectores de las Universidades y directores de los distintos centros de enseñanza se suspendan las clases desde el día 11 hasta el 21 del corriente mes con motivo de la próxima boda de S. A. R. la serenísima señora Princesa de Asturias. Agricultura.—Real orden disponiendo que los empleados, agentes y obreros de las Compañías de ferrocarriles, al cesar en el servicio de las mismas, entreguen en el acto al jefe inmediato los documentos, herramientas y enseres de todas clases de pertenencia de aquellas. Otra aprobando el proyecto del camino de acceso de las minas de Ca-

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia. Hacienda.—Real orden disponiendo que se modifique la última parte de la regla 4.ª de la real orden de 5 de Abril del año anterior sobre azúcares. Gobernación.—Reales órdenes resolviendo que las comisiones mixtas de reclutamiento deben ser facultadas para imponer al personal de la Diputación provincial que sirve á sus órdenes aquellos correctivos disciplinarios á que den lugar por sus faltas en el servicio. Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden resolviendo que los Bachilleres en facultad tienen derecho á tomar parte en las oposiciones á auxiliares de Instituto del mismo modo que lo tienen para las de cátedras. Otra jubilando al catedrático D. Francisco Gil de Marticorena. Otra dejando sin efecto el concurso de excedentes para provisión de las cátedras de matemáticas y agricultura del Instituto de Valladolid. Otra resolviendo que quede derogada la real orden de 2 de agosto de 1900, en cuanto niega á los auxiliares que no reúnan las condiciones señaladas en el art. 10 del real decreto de 27 de junio último el derecho de figurar en las oposiciones á que se refiere el núm. 2.º del art. 15 del mismo. Otra disponiendo que por los rectores de las Universidades y directores de los distintos centros de enseñanza se suspendan las clases desde el día 11 hasta el 21 del corriente mes con motivo de la próxima boda de S. A. R. la serenísima señora Princesa de Asturias. Agricultura.—Real orden disponiendo que los empleados, agentes y obreros de las Compañías de ferrocarriles, al cesar en el servicio de las mismas, entreguen en el acto al jefe inmediato los documentos, herramientas y enseres de todas clases de pertenencia de aquellas. Otra aprobando el proyecto del camino de acceso de las minas de Ca-

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se modifique la última parte de la regla 4.ª de la real orden de 5 de Abril del año anterior sobre azúcares.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo que las comisiones mixtas de reclutamiento deben ser facultadas para imponer al personal de la Diputación provincial que sirve á sus órdenes aquellos correctivos disciplinarios á que den lugar por sus faltas en el servicio.

Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden resolviendo que los Bachilleres en facultad tienen derecho á tomar parte en las oposiciones á auxiliares de Instituto del mismo modo que lo tienen para las de cátedras.

Otra jubilando al catedrático D. Francisco Gil de Marticorena. Otra dejando sin efecto el concurso de excedentes para provisión de las cátedras de matemáticas y agricultura del Instituto de Valladolid.

Otra resolviendo que quede derogada la real orden de 2 de agosto de 1900, en cuanto niega á los auxiliares que no reúnan las condiciones señaladas en el art. 10 del real decreto de 27 de junio último el derecho de figurar en las oposiciones á que se refiere el núm. 2.º del art. 15 del mismo.

Otra disponiendo que por los rectores de las Universidades y directores de los distintos centros de enseñanza se suspendan las clases desde el día 11 hasta el 21 del corriente mes con motivo de la próxima boda de S. A. R. la serenísima señora Princesa de Asturias.

Agricultura.—Real orden disponiendo que los empleados, agentes y obreros de las Compañías de ferrocarriles, al cesar en el servicio de las mismas, entreguen en el acto al jefe inmediato los documentos, herramientas y enseres de todas clases de pertenencia de aquellas. Otra aprobando el proyecto del camino de acceso de las minas de Ca-

BOLE... Boletín ofi... diante al... terno civi... minas de... pinosa de... de carb... orio, é «In... nta del Pi... tación.— el mes... pesetas. Positaria. videncias... es. El número... blica las ac... las por la C... y 30 de C... Novi emb... CRÓNIC... de hoy: S... o de mañan... VSTRUCC... rectorado... á la junta... ncia de D... Cayuela. Encarna... ovela de O... tomado po... de Campo... r renuncia... quedado... e, de Mira... tomado p... as de Juan... xto Monte... VA... laza de mé... Juarros, y por c... casa y le... spirantes... íos de pr... olididades... TRIB... tamientos... le 1901.— ral proced... ital contra... siones; p... r, licencia... gímolle; r... REGIST... el juzgado... nciones.— os, Santa... Vicario, de... eficiencia;... 65, Villal... Merino, de... la Alonso N... ley; Fermi... nta Clara... lentes.— M... o, Lucía... Ordoñez L... monios.— M... il, D. Cec... epción Fe... TADO D... ciones m... vncial en... etro: á las... tres de... natura: m... min. somb... bajo 0. on del vie... rde, S. Merc... de Ferna... ga. Se ven... ga, center... yeros á... ejas de 4... de 1.ª á 2... á 4 1/2 rs. a... cado soste... po frío. mpos buen... oyo 7.—E... go álaga:... roja á 50... vena á 22... lentes y... de 1.ª á 1... e á 16. á 4 rs. arr... into á 24... o á 26 y vi... á 72 rs. arr... do se ven... carneros á... 4, chivos á... e seis mes... ones á 60

do a la carretera de Palencia a mayor.

BOLETIN OFICIAL

Boletín oficial de la provincia, colindante al día de ayer, contiene lo siguiente: Edictos de registro...

CRÓNICA RELIGIOSA

de hoy: San Saturnino. de mañana: Santa Olalla.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Directorado ha dispuesto pedir in a la junta local sobre la petición...

VACANTES

Plaza de médico titular de Santa Juarros, con la dotación de 100...

TRIBUNALES

Amiientos para el día 12 de Fe 1901.—Audencia provincial...

REGISTRO CIVIL

El juzgado municipal se han ins- ciones.—Narcisca Andrés Pastor...

ESTADO DEL TIEMPO

aciones meteorológicas del Ins- pincipal en el día de hoy:...

Mercados

de Fernamental 7.—Entraron as. Se vendió el trigo mocho a...

El mercado firme. El tiempo variable y muy frío. Los campos buenos.

Villadiego 7.—Entraron 500 fanegas Se vendió el trigo álaga a 50 y 1/2 reales...

Aranda de Duero 6.—Entraron 400 fanegas próximamente, vendiéndose mocho de 44 a 46 rs. las 94 libras...

Pampliega 9.—Entraron 1.300 fanegas y se vendió trigo blanco sin peso de 46 a 47 rs. una, rojo de 45 a 46...

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

El mercado firme. El tiempo de fuertes heladas que perjudican a los sembrados.

Briviesca 8.—Entraron 178 fanegas de trigo, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras...

los actuales sucesos son por extremo lamentables y que su manifestación es resultado del malestar que se observa, agravado por las últimas coincidencias.

El jefe del partido liberal juzga innecesaria e imprudente la venida del conde de Caserta; protesta de los procedimientos represivos que emplea el gobierno...

VARIAS NOTICIAS MINISTERIO ITALIANO

Madrid 11—(10 h. 15 m.) Según telegrafían de Roma, créese que el ministerio presidido por Zanardelli quedará constituido en esta forma:

- Tornielli, Negocios extranjeros. Primetti, Tesoro. Fortis, Trabajos públicos. Giolitti, Interior. Capelli, Agricultura. Gaicciardini, Hacienda.

LAS FIESTAS DE LA BODA

Madrid 11—(11 h.) El concierto verificado anoche en el Ayuntamiento estuvo brillantísimo.

Asistieron toda la aristocracia y numerosos políticos. La reina, la princesa y los condes de Caserta se retiraron a las doce.

LOS INDULTOS

Madrid 11—(11 h. 30 m.) La «Gaceta» publica una Real orden circular del ministerio de la Guerra dando instrucciones para la concesión del indulto que se firmó el día 7.

Cuántas dudas se suscitan se consultarán al ministerio, y de las resoluciones de este poirán alzarse los interesados en el plazo de ocho días.

EN EL TRANSVAAL

Madrid 11—(12 h.) Se han recibido detalles del combate librado entre Sinaldeck y Bloenfontein.

La columna del general Crewe, compuesta de 700 hombres, descubrió a los boers que iban perseguidos por Filcker y los atacó, al mismo tiempo que eran atacados los ingleses por otro destacamento boer que les hizo grandes bajas.

ÚLTIMA HORA MAS ALBOROTOS

Madrid 11—(Varias horas.) Durante toda la mañana ha habido grupos estacionados en las cercanías de la Universidad.

Las parejas de la guardia civil los disuolven frecuentemente, y combinadas con la policía dieron varias cargas en las calles Ancha, del Pez y Luna.

El gobernador civil se encuentra en el ministerio de Gracia y Justicia. Comienzan las silbas y pedreas. También hay numerosos grupos frente a la redacción de «El País».

La policía permanece en las inmediaciones. También la benemérita y la policía custodian la residencia de los jesuitas.

Un grupo numeroso de estudiantes marchó a la Facultad de Medicina para recoger a sus compañeros, y unidos se dirigieron al ministerio de Fomento para visitar al señor García Alix y pedirle la reapertura de las clases.

El ministro se hallaba ausente. Los manifestantes iban cantando la Marsellesa y repitiendo los gritos y mueras conocidos.

Tambien exclamaban:—«Queremos clase». En la calle del Pez les cortó el paso la policía que cargó sable en mano en medio de una lluvia de piedras.

Los estudiantes se dirigieron al Prado, donde la policía les rechazó a sablazos.

Algunos estudiantes fueron apaleados. Los manifestantes, indignados, visitaron las redacciones de los periódicos para protestar de estos atropellos.

En las colisiones de esta mañana ha sido herido en una mano con arma blanca un capitán de seguridad.

En las inmediaciones de la Universidad continúan los grupos. Se ha personado el gobernador, a quien se acercaron los estudiantes pidiendo clase y protestando de los atropellos de la policía.

El gobernador les recomendó prudencia y prometió declarar cesantes

a los guardias que se hayan excedido en sus violencias.

Para esta tarde se hallan citados los estudiantes de la Universidad de Zaragoza en la calle de don Jaime I.

De Barcelona dicen que en la Plaza de la Universidad, un pequeño grupo de estudiantes dió diversos vivas y mueras.

Al llegar al paseo de Gracia les atajó el paso la policía.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión.

Nuevo salón de peluquería del «Centro»

Almirante Bonifaz, 4, próximo a la Plaza Mayor. ELEGANCIA Y ESMERO EN EL SERVICIO

Se compran cueros de buey en el almacén de granos de Cristeto Martínez, Lerma.

Traspaso

Se hace de un acreditado establecimiento, (despacho de carnes), en buenas condiciones, por tener su dueño que acudir a otros negocios.

Aprovecharse solo cuatro días durará el GRAN SALDO

EN GÉNEROS DE LA PRESENTE ESTACIÓN con 50 por 100 de rebaja CAMISERÍA Y GUANTERÍA

J. Diez Ortega

PLAZA MAYOR, 52. La liquidación quedó abierta el primero al 15 del presente mes de Febrero, siendo el viernes el último día.

NOTA En prospectos de mano que se repartirán van anotados los precios de algunos artículos para que el publico pueda apreciar la verdad de tan considerables rebajas.

LOS PRECIOS SON FIJOS Y AL CONTADO Plaza Mayor, 52.

SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero-fosfato de cal con Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

ESGOPETAS MARCA JABALÍ

A 16 pesetas y á prueba se venden en la Relojería Eléctrica de Oejo, Isla, 9 y 11, Burgos.

RELOJES de escape ROSKOPF de verdadero níquel, ó

de acero negro, con diez centros y dos contrapi-votes de piedra, paten-te de invención número 15.360 grabado en la máquina y

MARCA «OJEJO» DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Si alguno entre mil de estos no anda bien, se cambia por otro.

NOTA.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inutil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

Traspaso

Se hace de una tienda de quincalla en la Plaza Mayor. En esta administración darán razón.

Sirvienta.—Se necesita para un señor sacerdote. Informarán, San Juan, 57, 2.º

Aprendiz Se necesita uno para confitería, Plaza Mayor, 17.

LECTURA Á DOMICILIO

La suscripción a la lectura se puede efectuar en cualquier día del mes, se pueden leer cuantas obras se quieran, y no cuesta más que 2 pesetas 50 céntimos. Compra y venta de libros.

Ildefonso G. Ruiz

Ilana de Afuera, núm. 4 Compra de todas clases de trigos, cebada, avena, yeros y cuanto pertenezca á cereales y legumbres.

Venta desde un saco en adelante de cebada, avena, yeros, algarrobas, harinas, salvados, habas, etc.

Servicio á domicilio.—Precios sin competencia. Se admiten administraciones de fincas rústicas y urbanas con interés módico.

Esta casa dispone de sanos y espaciosos locales que pone gratis á disposición de sus administrados, para la conservación de sus rentas.

Piano cruzado

Se vende uno muy bueno, y en condiciones superiores de conservación. En esta administración informarán.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí. SR. D. GREGORIO ESCOLAR: Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es pecialmente para corregir la anemia idio-pática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación paidopática.

Suyo affmo, Pablo de Abajo y Calvo, (Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

Imprenta del DIARIO

de acero negro, con diez centros y dos contrapi-votes de piedra, paten-te de invención número 15.360 grabado en la máquina y

MARCA «OJEJO» DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Si alguno entre mil de estos no anda bien, se cambia por otro.

NOTA.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inutil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

de acero negro, con diez centros y dos contrapi-votes de piedra, paten-te de invención número 15.360 grabado en la máquina y

MARCA «OJEJO» DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Si alguno entre mil de estos no anda bien, se cambia por otro.

NOTA.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inutil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

de acero negro, con diez centros y dos contrapi-votes de piedra, paten-te de invención número 15.360 grabado en la máquina y

MARCA «OJEJO» DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Si alguno entre mil de estos no anda bien, se cambia por otro.

NOTA.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inutil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

de acero negro, con diez centros y dos contrapi-votes de piedra, paten-te de invención número 15.360 grabado en la máquina y

MARCA «OJEJO» DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Si alguno entre mil de estos no anda bien, se cambia por otro.

NOTA.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inutil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA ÚNICA DE ESPAÑA PRESENTE en la Exposición de París de 1889 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y POR MAYOR EN el Laboratorio de SAGUNTO, 144, VALENCIA

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C

PASAJES (Guipúzcoa)

Casas en Francia
FUNDADAS EN 1845
COGNAC Y PARÍS

Casas en España
Establecidas desde 1870
HARO Y ALICANTE

Productos especialmente recomendados

LICORORO
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC
Marca Tres Estrellas
Extra y Fine Champagne

RON SAN PABLO
ANIS DEL CÁNTABRO
JARABES
de todas clases

ANISE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confeiterías y Ultramarinos.

A LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vahidos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etc.—El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard» experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan prontos y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído, regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucédense el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veías envueltas, siente más potencia la fuerza de las ideas y el discursar agradable y fácil. A estas modificaciones únense las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí: continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales, ni bromuros ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores, políticos, bolsistas etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»; 4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo el envío del importe en sellos ó giro. Venta, boticas y droguerías de Burgos, en el paseo del Espolón, 30; Cid 17, y Plaza de Prim, 19, y Aranda de Duero, Viuda de Mira. Depositario general y único para la venta en España, Guillermo García, Capellanes, 1, Madrid.

PILDORAS DEFRESNE
A LA PANCREATINA
Adoptada por la Armada y los Hospitales de París.
DIGESTIVO el más poderoso el más completo
Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los fuculentos.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
POLVO - ELIXIR
En todas las buenas Farmacias de España.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

(ó polvos del Dr. desterrando en las dispesias, gastritis, catarros gástricos, diarrea, etc., de curados agradables)

Caja 7,50, media caja 4 pesetas. Farmacias y droguerías. En la provincia Ricardo Camacho y Fabian Barriocanal.

NO MÁS DIETA * NINGUN REMEDIO

Gracias á las **PILDORAS DEHAUT** Purgantes y Depurativas del Doctor de PARIS que purifican la sangre y entretienen la libertad del Intestino. — La Píldora Dehaut se toma AL COMER al principio ó en medio de la comida.

Gracias á la Alimentación, que suprime toda fatiga y toda repugnancia, puede reiterarse el tratamiento cada día, durante semanas y hasta durante meses enteros, si es necesario fuere.

Conocimientos útiles á las propietarios

En los tiempos que corremos, todo el que quiera evitarse grandes gastos de arrendar habitación á ciertos y determinados inquilinos que debe hacer, es, averiguar en el Juzgado Municipal, si ha sido ahuciado por falta de pago de la habitación que deja, ó preguntando al Miegimolle, que vive Fernando III el Santo (calle sin número) dose á todos esta resolución; exigirles fiador abonado, ó pago adelantado, porque un mes no dá resultado.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del **QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carcellor, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid. D. Fabian Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y Droguerías de España.

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA Compañía inglesa **LA GRESHAM**

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, 23 dupl.—Madrid
Delegados en las Provincias. Vascogadas, señores D. Crescencio Arce y C.^a
Inspector, D. Ramon Bertrán.
Oficina: Sombrerería 10.—BILBAO.
Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 20.

"GARGANTA," "TOS"

PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de las vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, náuseas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta. Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y personas que contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del Sr. Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. García.—En la calle de la Rambla de las Flores, 4.
Caja: una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 pesetas de correo.

Grandes destilerías á vapor

COGNAC PURO DE VINO. VINOS FINOS DE ESPAÑA.
JIMENEZ & LAMOTHE
Proveedores de la Real Casa.
Málaga & Manzanares
Representante en Burgos: Carlos Zamorano, San Juan, 45, principal.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

El que presenta Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piz de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por los Reales Académicos de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, recomendando ventaja sobre todos sus similares.—Paseo, 14 n.º

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

RECIBOS TALONARIOS

de

INQUILINATO

Una peseta el ciento.

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL

PURGANTE DE ANDRÉS Y

Farmacéutico premiado

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo. 2.º hasta con placer. 3.º Nada irrita. 4.º Su efecto es rápido y sin dolor. 5.º Su uso no priva la comida. 6.º Favorece á las señoritas jóvenes mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva. 7.º No marlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente débiles ni niños de la más tierna edad. 8.º Su valor, ó el de una elegante cajita encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarse el tiempo que se quiera, es solo el de 2 pts. en toda España. Es el

ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades

Billiois

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acedías, seas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del estómago, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todas las enfermedades de este género el uso de los purgantes ordinarios y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.

Se vende en la farmacia de Andrés y Fabiá, frente al callejón de San Martín, calle de San Vicente, núm. 17, á 2 pesetas caja. El envío se envía certificado á todas partes, acompañando al envío sellos ó libranzas), 2 pesetas 25 céntimos.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. En la provincia Ricardo Camacho y Fabian Barriocanal, calle del Cid, 17, á 2 pesetas caja.